



Cerro Sombrero, 15 de enero de 2020

DECRETO ALCALDICIO NUM. 006/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15/01/2020, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita realizar Decreto Alcaldicio de Modificación Presupuestaria Interna N° 1 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.2020 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 014 de fecha 07 de enero de 2020, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto Municipal 2020, y que a continuación se detalla:

21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	111	447
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	447

	MENORES GASTOS	AREA	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	111	447
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	447

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

DMP/GDM/MMG/CSB/cv